



MOORE

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS
Y MEDIANAS**

**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS
FUNDACIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de la **FUNDACIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA** por encargo del patronato:

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (en adelante PYMES) adjuntas de la **FUNDACIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA** (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 a) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Capacidad de financiación

La continuidad de las operaciones de la Fundación está íntimamente ligada, por un lado, a la obtención de subvenciones del Gobierno de La Rioja destinadas a las actuaciones en que se enmarca su actividad y a cubrir el gasto corriente de la Fundación y, por otro lado, al apoyo financiero de las organizaciones fundacionales ya que con las subvenciones recibidas para gasto corriente no viene cubriendo el 100% de sus necesidades. La evaluación de estos factores para el ejercicio 2023 constituyen una cuestión relevante en nuestro trabajo de auditoría.

Los procedimientos de auditoría que hemos seguido para abordar este aspecto relevante en nuestro trabajo consisten en verificar las acciones realizadas hasta la fecha y a realizar, en ambos casos comentadas por los patronos en la nota 2 f) de la memoria en relación con su capacidad de financiación para afrontar la actividad que desarrolla.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales de Pymes

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MOORE AMS AUDITORES,
S.L.

2023 Núm. 03/23/00396

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

MOORE AMS AUDITORES, S.L.

Nº ROAC: S0516



Fdo.: Daniel Gago Peromingo

Socio

Nº ROAC: 20122

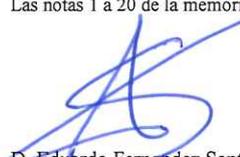
Logroño, 16 de junio de 2023

FUNDACIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA
BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Importes en Euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.733,36	8.064,36
I. Inmovilizado intangible	Nota 5.1	-17,35	64,75
5. Aplicaciones informáticas		-17,35	64,75
III. Inmovilizado material	Nota 5.2	13.750,71	7.999,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		13.750,71	7.999,61
B) ACTIVO CORRIENTE		242.900,66	252.707,16
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		20.699,45	93.647,70
2. Otros deudores		20.699,45	93.647,70
2.6. Otros créditos con las Administraciones públicas	Nota 7	20.699,45	93.647,70
VII. Periodificaciones a corto plazo		620,77	1.231,52
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		221.580,44	157.827,94
1. Tesorería		221.580,44	157.827,94
TOTAL ACTIVO (A + B)		256.634,02	260.771,52

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		226.968,23	225.550,18
A-1) Fondos propios	Nota 8.1	215.301,83	219.427,25
I. Dotación fundacional		146.164,97	146.164,97
1. Dotación fundacional		146.164,97	146.164,97
II. Reservas		73.262,28	82.737,92
2. Otras reservas		73.262,28	82.737,92
III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00	(188.631,34)
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	(188.631,34)
IV. Excedente del ejercicio		(4.125,42)	179.155,70
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		11.666,40	6.122,93
C) PASIVO CORRIENTE		29.665,79	35.221,34
III. Deuda a corto plazo		17.066,07	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	Nota 10	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	Nota 11	17.066,07	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.599,72	35.221,34
2. Otros acreedores		12.599,72	35.221,34
2.1. Acreedores varios		8.420,62	29.889,14
2.4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	0,00
2.6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		4.179,10	5.332,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		256.634,02	260.771,52

Las notas 1 a 20 de la memoria, deben leerse conjuntamente con este balance de situación.

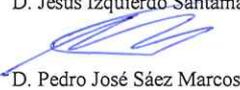

D. Eduardo Fernández Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover



Logroño, a 15 de junio de 2023

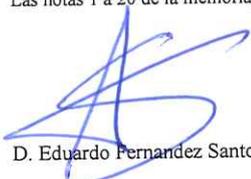

D. Jesús Izquierdo Santamaría


D. Pedro José Sáez Marcos

FUNDACIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Importes en Euros)

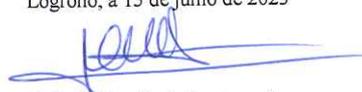
	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	Nota 13.1	377.794,78	488.551,15
8. Gastos de personal:	Nota 13.3	(88.801,94)	(90.188,25)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(67.462,17)	(67.569,92)
b) Cargas sociales		(21.339,77)	(22.618,33)
9. Otros gastos de la actividad		(290.974,22)	(220.085,65)
a) Servicios exteriores	Nota 13.2	(290.974,22)	(220.085,65)
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5.1 y 5.2	(2.175,20)	(892,62)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		2.300,73	0,00
a) Afectas a la actividad propia		2.300,73	0,00
14. Otros resultados	Nota 13.4	(639,67)	1.862,74
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(2.495,52)	179.247,37
16. Gastos financieros		(1.629,90)	(91,67)
b) Por deudas con terceros		(1.629,90)	(91,67)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (+15+16+17+18)		(1.629,90)	(91,67)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(4.125,42)	179.155,70
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4 VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		(4.125,42)	179.155,70
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 +B+C+E+F+G+H)		(4.125,42)	179.155,70

Las notas 1 a 20 de la memoria, deben leerse conjuntamente con esta cuenta de Pérdidas y Ganancias.


 D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover


Logroño, a 15 de junio de 2023


 D. Jesús Izquierdo Santamaría


 D. Pedro José Sáez Marcos

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO DE 2022

DE LA FUNDACION PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

El objeto social de la Fundación es:

La Mediación, Conciliación y Arbitraje, a beneficio de las empresas y trabajadores de La Rioja, tanto en los conflictos colectivos como en los individuales que se produzcan en el ámbito de las relaciones laborales de La Rioja, previstos en el Acuerdo Interprofesional de La Rioja, suscrito por la F.E.R. y los sindicatos CC.OO. y U.G.T., de fecha 23 de noviembre de 1994.

El domicilio social es c/ Gran Vía, 54 – Entpta. Dcha. De la ciudad de Logroño (La Rioja).

El número de Identificación Fiscal es G-26228734.

La Fundación está inscrita en el Registro Oficial de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el número 1, y fue constituida el 11 de abril de 1995. Se rige por la Ley 1/2007, de 12 de febrero, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La financiación de las actividades se produce mediante el convenio con la Comunidad Autónoma de la Rioja.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

- a) Marco normativo de Información Financiera e imagen fiel

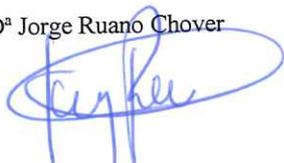
Las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Código de Comercio y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y del resultado de las actividades de la Fundación de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en la mencionada resolución. así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC, como el RD 602/2016 de 2 de diciembre.

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales están expresadas en euros con decimales, salvo que se indique lo contrario.



D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover



1



D. Jesús Izquierdo Santamaría



D. Pedro José Sáez Marcos

La Fundación no está legalmente obligada a auditar las cuentas anuales si bien se auditan de forma voluntaria, al igual que se auditaron las del ejercicio anterior.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de FUNDACIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA, incorporando determinadas reclasificaciones necesarias para una más adecuada presentación de las mismas, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 son aprobadas por los cuatro patronos de la Fundación.

b) Principios contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

c) Comparación de la información

La información relativa al 2021, contenida en esta memoria del ejercicio 2022, se presenta a efectos comparativos.

d) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

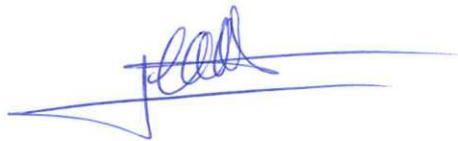
f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, y al deterioro de éstos.



D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover



D. Jesús Izquierdo Santamaría



D. Pedro José Sáez Marcos

Las citadas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En ejercicios anteriores y en el ejercicio actual no se mantiene una correlación entre gastos corrientes y el coste de las mediaciones, conciliaciones y arbitrajes con las subvenciones recibidas, dando lugar a excedentes negativos que merman el patrimonio neto de la Fundación, y que se iban solucionando con aportaciones a la dotación fundacional de sus organizaciones constituyentes, acordándose con fecha 21 de diciembre de 2021 una aportación extraordinaria de 156.725 euros con objeto de dotar de financiación y estabilidad a la Fundación, al disponer de un patrimonio neto significativo que permita durante los próximos ejercicios soportar los gastos no cubiertos con subvenciones.

Por otra parte, los problemas de tesorería que supone el retraso en el cobro de las subvenciones del Gobierno de La Rioja, en algunos ejercicios una vez finalizado el ejercicio al que corresponden, han hecho necesario disponer de una cuenta de crédito, que en la actualidad tiene un límite de 100.000 euros, y que se ajustará a las necesidades existentes.

También debemos mencionar, que durante el mes de abril de 2023 se ha firmado el convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para cubrir los gastos corrientes (144.599 euros) e inversiones (20.000 euros), y las mediaciones (300.000 euros), que den lugar al pago de los importes ya considerados en los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2023.

Lo anteriormente expuesto, permite a los Patronos formular las cuentas anuales bajo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

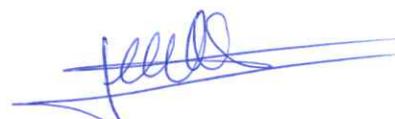
La distribución del excedente negativo que se propondrá para su aprobación a los Patronos de la Fundación, así como la que se aprobó el ejercicio anterior, son las que se indican a continuación:

	Importe	
	2022	2021
<u>Base de reparto</u>		
- Excedente positivo (pérdida)	(4.125,42)	179.155,70
-TOTAL	<u>(4.125,42)</u>	<u>179.155,70</u>
<u>Distribución</u>		
-A reservas voluntarias	(4.125,42)	-
-A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	179.155,70
-TOTAL	<u>(4.125,42)</u>	<u>179.155,70</u>

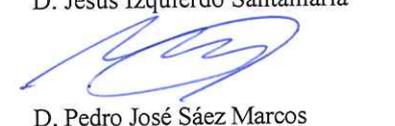


D. Eduardo Fernandez Santolaya

3

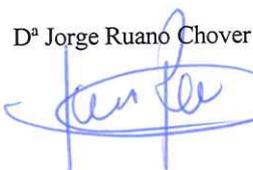


D. Jesús Izquierdo Santamaría



D. Pedro José Sáez Marcos

D^a Jorge Ruano Chover



4.- CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal según tablas adaptadas a la amortización fiscal, en un periodo de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

Figuran contabilizados al precio de adquisición. Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de su vida útil, siendo los coeficientes por grupos de inmovilizado los siguientes:

Concepto	Porcentaje
- Edificios y otras construcciones	10%
- Maquinaria	20%
- Otras instalaciones	10%
- Mobiliario	10%
- Equipos informáticos	25%

4.3 Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Los activos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de Balance de Situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes. Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican activos financieros a coste amortizado:

Se consideran en esta categoría:

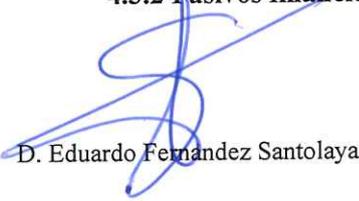
- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la organización.
- Otros activos financieros a coste amortizado: los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable.

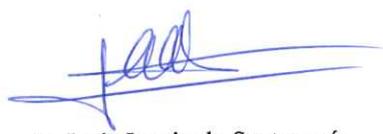
La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se corresponde con el precio de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

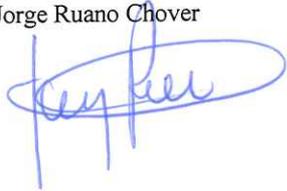
Los activos financieros a coste amortizado en una valoración posterior, se valoran por su coste amortizado, si bien, si el importe se espera recibir en el corto plazo y no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

4.3.2 Pasivos financieros

4


D. Eduardo Fernández Santolaya


D. Jesús Izquierdo Santamaría

D^a Jorge Ruano Chover



D. Pedro José Sáez Marcos

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de Balance de Situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes. Los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican como pasivos a coste amortizado:

Se consideran en esta categoría:

- a) Débitos por operaciones comerciales: los que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la organización.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, salvo que se opte por registrarlos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, si bien, si el importe se espera pagar en el corto plazo y no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4 Existencias

La Fundación valora sus existencias de material de oficina a coste de adquisición, que incluye el IVA por no ser deducible.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, y las cuentas corrientes bancarias de libre disposición.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.
- Subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables: se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando se ha cumplido con las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.


D. Eduardo Fernandez Santolaya


D. Jesús Izquierdo Santamaría

D^a Jorge Ruano Chover


D. Pedro José Sáez Marcos

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. A estos efectos se distingue entre:

- a) Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.
- b) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Aparecerá al cierre del ejercicio en la cuenta 470 lo que queda pendiente de cobrar en el ejercicio.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

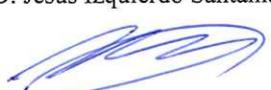
En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registras por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones


D. Eduardo Fernandez Santolaya


D. Jesús Izquierdo Santamaría


D^a Jorge Ruano Chover


D. Pedro José Sáez Marcos

y descuentos comerciales en factura.

4.9 Transacciones con vinculadas

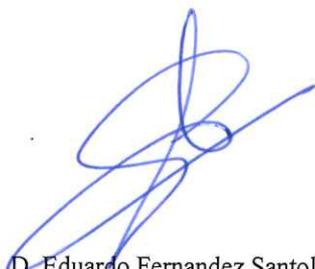
La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

5.-INMOVILIZADO

5.1 Inmovilizado intangible

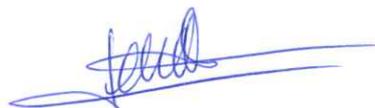
La composición de este epígrafe y el movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de las cuentas que lo componen, son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	6.039,89	6.039,89
(+) Entradas	-	-
(-) Traspaso	-	-
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	6.039,89	6.039,89
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(5.975,14)	(5.975,14)
(+) Dotaciones del año	(82,10)	(82,10)
(-) Traspaso	-	-
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(6.057,24)	(6.057,24)
NETO	(17,35)	(17,35)



D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover



D. Jesús Izquierdo Santamaría



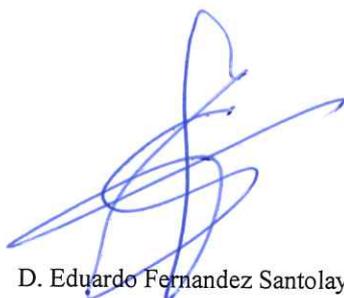
D. Pedro José Sáez Marcos

	Aplicaciones informáticas	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	10.680,24	10.680,24
(+) Entradas	139,89	139,89
(-) Traspaso	(4.780,24)	(4.780,24)
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	6.039,89	6.039,89
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(10.680,24)	(10.680,24)
(+) Dotaciones del año	(75,14)	(75,14)
(-) Traspaso	4.780,24	4.780,24
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(5.975,14)	(5.975,14)
NETO	64,75	64,75

Al 31 de diciembre de 2022 hay elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que aún continúan en uso por un valor de 5.900 euros (5.900 euros en el ejercicio anterior).

5.2 Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y el movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de las cuentas que lo componen, son los siguientes:



D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover



8



D. Jesús Izquierdo Santamaría

D. Pedro José Sáez Marcos



	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Equipos para procesos de información	TOTAL
Saldo inicial bruto 2022	4.780,24	19.861,10	6.737,81	31.379,15
(+) Entradas	-	3.479,86	4.364,34	7.844,20
(+) Traspaso	-	-	-	-
(-) Bajas	-	-	-	-
Saldo final bruto 2022	4.780,24	23.340,96	11.102,15	39.223,35
Amortización acumulada				
inicial 2022	(4.780,24)	(13.453,68)	(5.145,62)	(23.379,54)
(+) Dotaciones del año	-	(841,44)	(1.251,66)	(2.093,10)
(+) Traspaso	-	-	-	-
(-) Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada final 2022	(4.780,24)	(14.295,12)	(6.397,28)	(25.472,64)
Valor neto	-	9.045,84	4.704,87	13.750,71

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Equipos para procesos de información	TOTAL
Saldo inicial bruto 2021	6.786,00	22.913,03	8.433,48	38.132,51
(+) Entradas	-	5.918,29	2.122,93	8.041,22
(+) Traspaso	4.780,24	-	-	4.780,24
(-) Bajas	(6.786,00)	(8.970,22)	(3.818,60)	(19.574,82)
Saldo final bruto 2021	4.780,24	19.861,10	6.737,81	31.379,15
Amortización acumulada				
inicial 2021	(6.786,00)	(22.137,14)	(8.433,49)	(37.356,63)
(+) Dotaciones del año	-	(286,76)	(530,73)	(817,49)
(+) Traspaso	(4.780,24)	-	-	(4.780,24)
(-) Bajas	6.786,00	8.970,22	3.818,60	19.574,82
Amortización acumulada final 2021	(4.780,24)	(13.453,68)	(5.145,62)	(23.379,54)
Valor neto	-	6.407,42	1.592,19	7.999,61

La sociedad realiza su actividad en un local cedido en precario por el Gobierno de La Rioja desde el 25 de octubre de 1996. La duración de la cesión en precario será de tres años desde el 25 de octubre de 2016, prorrogables de forma tácita por periodos anuales hasta el máximo previsto en la legislación patrimonial. El importe anual del alquiler de dicho local supondría unos 7.000 euros/año.

D. Eduardo Hernandez Santolaya

D. Jesús Izquierdo Santamaría

D^a Jorge Ruano Chover

D. Pedro José Sáez Marcos

Al 31 de diciembre de 2022 existen elementos de inmovilizado material por un valor de 21 miles de euros (21 miles de euros en el ejercicio anterior), que se encuentra totalmente amortizado y que aún continúan en uso.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo

Categorías	2022		2021	
	Entidades de crédito	Derivados y otros	Entidades de crédito	Derivados y otros
A coste amortizado		8.420,62		29.889,14
Total	-	8.420,62	-	29.889,14

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se incluyen saldos con Administraciones Públicas ni el efectivo y otros activos líquidos equivalentes que muestra el activo del balance de la sociedad.

7.- OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A 31 de diciembre de 2022 la cuenta figura de la siguiente forma:

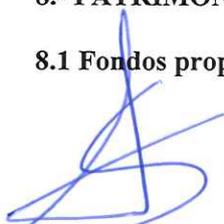
H P Deudora por subvenciones recibidas.....	20.699,45
Total	20.699,45.

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta figura de la siguiente forma:

H P Deudora por subvenciones recibidas.....	<u>93.647,70</u>
Total	93.647,70

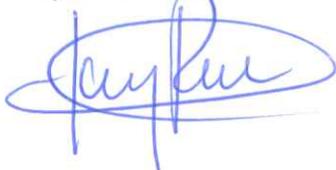
8.- PATRIMONIO NETO

8.1 Fondos propios



D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover



D. Jesús Izquierdo Santamaría



D. Pedro José Sáez Marcos

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo de “Fondos propios” durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Cuenta	31/12/2021	Adiciones	Excedente	31/12/2022
Dotación fundacional	146.164,97	-	-	146.164,97
Reservas	82.737,92	(9.475,64)	-	73.262,28
Excedente de ejercicios anteriores	(188.631,34)	188.631,34	-	-
Excedente del ejercicio	179.155,70	(179.155,70)	(4.125,42)	(4.125,42)
	219.427,25	-	(4.125,42)	215.301,83

Cuenta	31/12/2020	Adiciones	Excedente	31/12/2021
Dotación fundacional	146.164,97	-	-	146.164,97
Reservas	82.737,92	-	-	82.737,92
Excedente de ejercicios anteriores	(215.511,21)	26.879,87	-	(188.631,34)
Excedente del ejercicio	26.879,87	(26.879,87)	179.155,70	179.155,70
	40.271,55	-	179.155,70	219.427,25

La dotación fundacional al 31 de diciembre de 2022 asciende a 146.164,97 euros y se corresponde con las aportaciones a la dotación fundacional realizadas desde la constitución por las organizaciones constituyentes y la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio	Comunidad Autónoma de La Rioja	FER	UGT de La rioja	CCOO de La Rioja	Total
1995	48.080,97	-	-	-	48.080,97
2003	-	24.042,00	12.021,00	12.021,00	48.084,00
2014	-	10.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
2018	-	15.000,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
	48.080,97	49.042,00	24.521,00	24.521,00	146.164,97

Durante el ejercicio 2022 se han cancelado los resultados de ejercicios anteriores negativos con el resultado del ejercicio 2021 y con las reservas voluntarias.

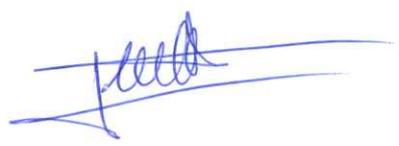
8.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

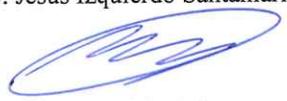
El movimiento habido en el capítulo de “Subvenciones de capital” durante el ejercicios 2022 ha sido el siguiente:


D. Eduardo Fernandez Santolaya


Dª Jorge Ruano Chover

11


D. Jesús Izquierdo Santamaría


D. Pedro José Sáez Marcos

Cuenta	31/12/2022
Saldo inicial	6.122,93
Altas	7.844,20
Traspaso a PyG	(2.300,73)
Saldo final	11.666,40

Cuenta	31/12/2021
Saldo inicial	-
Altas	6.122,93
Traspaso a PyG	-
Saldo final	6.122,93

Con fecha 14 de octubre de 2021 se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación para financiar inversiones del ejercicio 2021 por importe de 8.000 euros de los cuales se ha justificado un importe de 6.122,93 euros.

Con fecha 29 y 30 de julio de 2022 se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación para financiar inversiones del ejercicio 2022 por importe de 8.000 euros de los cuales se ha justificado un importe de 7.844,20 euros.

9.- SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

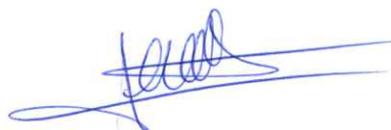
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	2022	2021
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(4.125,42)	179.155,70
Impuesto sobre sociedades		
Diferencias permanentes:	4.125,42	(179.155,70)
Diferencias temporarias:	-	-
Base imponible	-	-

La sociedad tributa en el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos conforme a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, y le es aplicable el artículo 9.3 referente a exenciones parciales



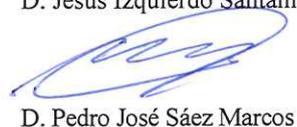
D. Eduardo Fernandez Santolaya

12



D. Jesús Izquierdo Santamaría

D^a Jorge Ruano Chover

D. Pedro José Sáez Marcos

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal.

Al cierre del ejercicio 2022 la Fundación tiene abiertos a inspección de Hacienda los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos.

Los Patronos de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas (lo mismo en el ejercicio anterior).

10.-DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.

La Fundación dispone de una cuenta de crédito con límite de 100.000 euros y vencimiento 31 de marzo de 2024. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es deudor, de ahí su clasificación como tesorería en el activo del balance.

11.-OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

Al cierre del ejercicio 2022 la Fundación ha cobrado la totalidad de la subvención correspondiente a los gastos corrientes, no habiendo justificado un importe de 17.066,07 euros, por lo que durante el mes de enero 2022 ha devuelto dicho importe.:

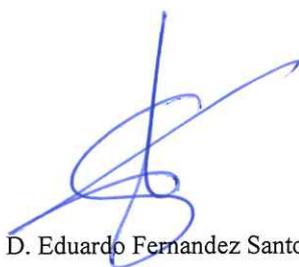
12.-SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran partes vinculadas a las organizaciones constituyentes de la Fundación, y a los patronos.

Los saldos incluidos como acreedores varios son al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 los siguientes:

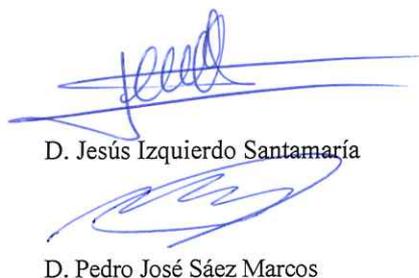
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Federación de Empresarios de La Rioja	3.307,51	3.675,01
U.G.T. La Rioja	1.592,55	3.644,92
Comisiones Obreras de La Rioja	1.715,00	-
	<u>6.615,06</u>	<u>7.319,93</u>

Las transacciones incluidas como servicios exteriores en la cuenta de Pérdidas y Ganancias son al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 las siguientes:



D. Eduardo Fernandez Santolaya

13



D. Jesús Izquierdo Santamaría

D^a Jorge Ruano Chover



D. Pedro José Sáez Marcos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Federación de Empresarios de La Rioja	137.692,50	94.705,04
U.G.T. La Rioja	68.232,75	48.356,44
Comisiones Obreras de La Rioja	66.517,50	45.048,75
	<u><u>272.442,75</u></u>	<u><u>188.110,23</u></u>

Las transacciones tienen su origen, principalmente, en el personal cedido por las organizaciones constituyentes y que intervienen en las mediaciones, conciliaciones y arbitrajes en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en el ejercicio anterior).

13.- INGRESOS Y GASTOS

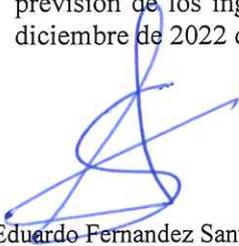
13.1 Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio

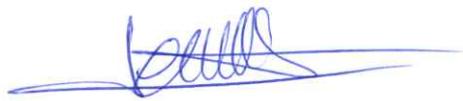
La cuenta de Subvenciones se distribuye por conceptos de la siguiente manera:

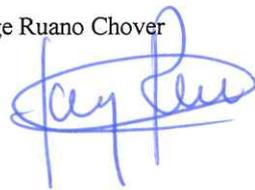
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Para cubrir Mediaciones (Gobierno de La Rioja)	266.075,00	186.075,00
Para cubrir gasto corriente (Gobierno de La Rioja)	127.532,93	114.192,78
Previsión mediaciones diciembre 2022	6.615,06	19.845,06
Previsión mediaciones diciembre 2021	(19.845,06)	(19.110,02)
Previsión gasto corriente gasto diciembre 2022	6.240,19	8.823,33
Previsión gasto corriente diciembre 2021	(8.823,34)	-
Para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores (Organizaciones constituyentes)	-	156.725,00
Para cubrir deficit (Organizaciones constituyentes)	-	22.000,00
	<u><u>377.794,78</u></u>	<u><u>488.551,15</u></u>

Con fecha 29 de julio de 2022 se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación para financiar los gastos por actuaciones de conciliación, mediación y arbitraje durante el periodo 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022 por importe de 266.075,00 euros. Al cierre del ejercicio 2022 se hace una previsión de los ingresos que corresponden a las mediaciones de diciembre 2022 que entran dentro del convenio de colaboración del ejercicio 2023, al igual que se hizo en el ejercicio anterior en relación con las mediaciones de diciembre 2021.

Por otra parte, con fecha 29 y 30 de julio de 2022 se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación para financiar los gastos necesarios de funcionamiento del ejercicio 2022 por importe de 144.599,00 euros de los cuales se ha justificado un importe de 127.532,93 euros (ver nota 16) y para financiar inversiones comentadas en la nota 8.2. Al cierre del ejercicio 2022 se hace una previsión de los ingresos que corresponden a las nóminas, seguros sociales y otros gastos del mes de diciembre de 2022 que entran dentro del convenio de colaboración del ejercicio 2023.


D. Eduardo Fernandez Santolaya


D. Jesús Izquierdo Santamaría


Dª Jorge Ruano Chover


D. Pedro José Sáez Marcos

Con fecha 6 de octubre de 2021 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación para financiar los gastos por actuaciones de conciliación, mediación y arbitraje durante el periodo 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021 por importe de 186.075,00 euros. Al cierre del ejercicio 2021 se hizo una previsión de los ingresos que corresponden a las mediaciones de diciembre 2021 que entran dentro del convenio de colaboración del ejercicio 2022, al igual que se hizo en el ejercicio anterior en relación con las mediaciones de diciembre 2020.

Por otra parte, con fecha 14 de octubre de 2021 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación para financiar los gastos necesarios de funcionamiento del ejercicio 2021 por importe de 144.599,00 euros de los cuales se ha justificado un importe de 114.192,78 euros (ver nota 16) y para financiar inversiones comentadas en la nota 8.2. Al cierre del ejercicio 2021 hizo una previsión de los ingresos que corresponden a las nóminas y seguros sociales del mes de diciembre de 2021 que entran dentro del convenio de colaboración del ejercicio 2022.

13.2 Otros gastos de Explotación

La composición de los Servicios exteriores es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reparaciones y conservación	1.573,49	861,83
Servicios de profesionales independientes	5.644,65	5.947,33
Primas de seguros	1.203,66	1.160,98
Servicios bancarios y similares	71,15	907,55
Suministros	3.940,73	3.075,82
Otros servicios		
Mediaciones	252.840,24	186.810,23
Otros	25.700,30	21.321,91
	<u>290.974,22</u>	<u>220.085,65</u>

13.3 Gastos de Personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

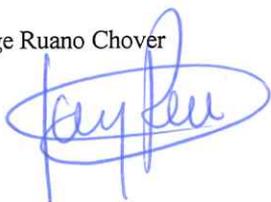
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y salarios	67.462,17	67.569,92
Seguridad Social	21.339,77	21.318,33
Otros gastos	-	1.300,00
	<u>88.801,94</u>	<u>90.188,25</u>

13.4 Otros resultados

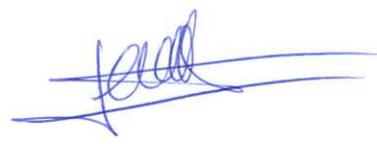
El desglose de este epígrafe es el siguiente:


D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover



15


D. Jesús Izquierdo Santamaría


D. Pedro José Sáez Marcos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otros	(639,67)	-
Regularización saldos acreedores (nota 11)	-	1.862,74
	<u>(639,67)</u>	<u>1.862,74</u>

14.- OTRA INFORMACIÓN

Personal

El personal medio empleado durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Profesionales, técnicos y similares 1,87 mujeres

El personal medio empleado durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

Profesionales, técnicos y similares 2,00 mujeres

Todos los trabajadores a jornada completa todo el ejercicio.

Retribución alta dirección

La remuneración percibida en razón a la labor gerencial realizada por el personal de Alta Dirección asciende a 40 miles de euros (38 miles de euros en el ejercicio anterior).

15.- ACTUACIÓN EN MATERIA EN MEDIOAMBIENTE

La Fundación durante este ejercicio no ha realizado ninguna inversión ni se ha incurrido en ningún gasto cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La Fundación no tiene registrado contablemente provisiones, contingencias, subvenciones u otras partidas afectas a aspectos medioambientales.

Información sobre Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No se ejercen actividades en instalaciones que dan lugar al comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, no se registra ninguna partida de esta naturaleza.

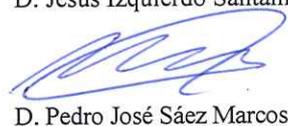


D. Eduardo Fernandez Santolaya

D^a Jorge Ruano Chover




D. Jesús Izquierdo Santamaría



D. Pedro José Sáez Marcos

16.- LIQUIDACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN

Para el Gasto Corriente e inversiones, según el Plan de Actuación aprobado por el Patronato para el año 2022, se consignó la cifra de 152.599€ y en los Presupuestos Generales de la C.A. de La Rioja, se asignó por dicho concepto la suma conjunta de 152.599€. Durante este ejercicio se ha justificado un importe de 127.532,93€ de gasto y 7.844,20 euros de inversiones, habiendo sido aceptados y pagados por el Gobierno de la Rioja.

En cuanto al Gasto por Actuaciones, la cifra consignada en los Presupuestos Generales de la C.A. de La Rioja por dicho concepto, ascendía a la suma de 266.075€, justificándose el Gasto de Actuaciones por una cifra de 266.075€, habiendo sido aceptados y pagados por el Gobierno de la Rioja dicho importe.

Con dicha suma se han cubierto 1.174 Procedimientos de Conciliación-Mediación y cero arbitrajes, a los efectos de la justificación correspondiente ante el Gobierno de La Rioja (no se permite la inclusión de las tramitaciones no efectivas: en una gran mayoría Intentados Sin Efecto por incomparecencia de las empresas, pero también Desistidos o simplemente Archivados). El número real de Expedientes tramitados alcanza la cifra de 1.772 Procedimientos de Conciliación-Mediación y cero arbitrajes, constatándose un año más la poca o nula utilización de la solución arbitral, algo que es común al resto de los Órganos de Solución Extrajudicial de las distintas Comunidades Autónomas. Hay que aclarar que los Procedimientos justificados engloban del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

Los Expedientes de Conciliación tramitados durante el periodo 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre 2022 han afectado a 1.813 Empresas y 10.182 trabajadores, como destinatarios finales de las actividades fundacionales.

Al igual que en ejercicios anteriores, se acompañan a las cuentas anuales la correspondiente Memoria de Actuaciones, así como una Estadística de Procedimientos del Tribunal Laboral de La Rioja.

17.-LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES DEL EJERCICIO 2022



D. Eduardo Fernandez Santolaya

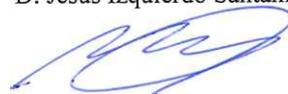
D^a Jorge Ruano Chover



17

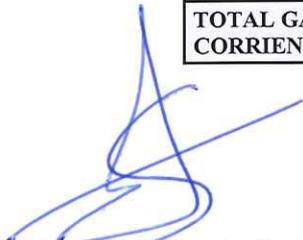


D. Jesús Izquierdo Santamaría

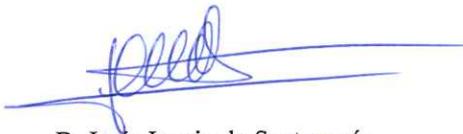


D. Pedro José Sáez Marcos

CUENTAS	Presupuesto	Gastos	Diferencia
GASTOS DE PERSONAL			
Salarios	70.000,00	68.955,82	1.044,18
Seguridad Social	22.400,00	22.066,29	333,71
Formación del personal	3.500,00	1.350,00	2.150,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Limpieza	4.000,00	3.558,56	441,44
Teléfono	1.500,00	1.150,10	349,90
Gas y electricidad	3.800,00	3.439,44	360,56
Primas de Seguros	1.500,00	1.196,42	303,58
Gastos asociados COVID-19	1.100,00	0,00	1.100,00
Suscripciones y licencias informáticas	2.000,00	847,01	1.152,99
Mantenimiento equipos informáticos	1.500,00	1.090,85	409,15
Mantenimiento web	550,00	606,76	-56,76
Mantenimiento de extintores y caldera	300,00	72,60	227,40
Tasas municipales	350,00	266,81	83,19
Comunidad de propietarios	2.500,00	1.236,10	1.263,90
Material oficina y consumibles	3.800,00	4.066,47	-266,47
Correos y mensajería	10.000,00	9.906,68	93,32
Asesoría fiscal y contable	2.800,00	2.606,34	193,66
Protección de datos	500,00		500,00
Auditoría	3.500,00	3.055,25	444,75
Jornadas y difusión de la actividad fundacional	4.000,00	975,48	3.024,52
Servicio de prevención ajeno	1.500,00	985,59	514,41
OTROS GASTOS			
Gastos de representación del Patronato	300,00	0,00	300,00
Gastos de representación del Tribunal	300,00	506,88	-206,88
Dotación amortización	1.399,00	0,00	1.399,00
Gastos financieros	1.500,00	0,00	1.500,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	144.599,00	127.939,45	16.659,55



D. Eduardo Fernandez Santolaya



D. Jesus Izquierdo Santamaría



Dª Jorge Ruano Chover



D. Pedro José Sáez Marcos

CUENTAS	Presupuesto	Inversión	Diferencia
INVERSIONES			
Mobiliario	4.000,00	3.479,86	520,14
Equipos informáticos	4.000,00	4.364,34	-364,34
TOTAL INVERSIONES	8.000,00	7.844,20	155,80

18.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2022	2021	ORIGENES	2022	2021
1. Recursos aplicados de las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones		
a) Gastos de personal	88.801,94	90.188,25	a) Subvenciones de explotación	377.794,78	488.551,15
b) Otros gastos de la actividad	290.974,22	220.085,65	b) Subvenciones de capital	7.844,20	6.122,93
d) Gastos extraordinarios	639,67	0,00			
e) Gastos financieros	1.629,90	91,67			
2. Adquisiciones inmovilizado material, intangible y financiero	7.844,20	8.181,11			
3. Periodificación de gastos	(610,75)	591,84	4. Ingresos extraordinarios	0,00	1.862,74
TOTAL APLICACIONES	389.279,18	319.138,52	TOTAL ORIGENES	385.638,98	496.536,82

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	2022	2021
	AUMENTOS (DISMINUCIONES)	
2. Deudores	(72.948,25)	(229.001,35)
3. Acreedores	5.555,55	300.192,13
4. Tesorería	63.752,50	106.207,52
TOTAL VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE: AUMENTO (DISMINUCIÓN)	(3.640,20)	177.398,30


D. Eduardo Fernandez Santolaya


D. Jesús Izquierdo Santamaría

D^a Jorge Ruano Chover


D. Pedro José Sáez Marcos

19.- INVENTARIO

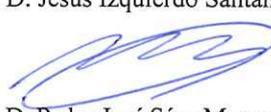
En este ejercicio se ha realizado un inventario físico del inmovilizado material e intangible con objeto de actualizar el inventario, dando de baja mobiliarios y equipos informáticos totalmente amortizados y fuera de uso. Se presenta a continuación dicho inventario actualizado indicando el precio de adquisición:

Ubicación		BIEN	IDENTIFICACIÓN	ALTA	EUROS
Administración	1	ESTANTERIA	1 Estanteria Metálica de Ángulo ranurado(Archivo)	1996	383,45 €
Administración	1	MESA	Gris de máquina de escribir Symetronic	1996	74,56 €
Administración	1	MESA	Gris 160x80x73	1996	205,84 €
Administración	1	MESA	Negra angulo de 90º	1996	138,01 €
Administración	1	MESA	Delantal mesa 160	1996	30,45 €
Administración	1	MESA	Delantal mesa 100	1996	23,45 €
Administración	1	MESA	Delantal curvo 90	1996	37,60 €
Administración	1	CAJONERA	Cajonera negra rodante. 3 cajones. Modelo ZEUS	1996	142,30 €
Administración	1	ARMARIO	Persiana con 4 estanterías	1996	293,86 €
Administración	1	ARMARIO	Puerta ciega y 4 estantes	1996	194,89 €
Administración	1	ARMARIO	Gris con puerta baja y una estantería	1996	236,74 €
Administración	1	ARMARIO	Armario Khemen M-160, con baldas 1640/L-640. Recepción	1996	636,10 €
Administración	6	PERCHERO	Perchero negro MAOF	1996	309,55 €
Administración	5	PAPELERA	Papelera negra metálica	1996	75,29 €
Administración	2	CORTINAS	Cortinas Decorex 112X112.5	1996	167,32 €
Zonas Comunes	1	MESA	Mesa baja con Tapa de Cristal Fumé	1996	63,35 €
Zonas Comunes	1	PARAGUERO	Paraguero Maof	1996	26,21 €
Zonas Comunes	2	CENICEROS	Ceniceros de pie MAOF negro	1996	53,04 €
Zonas Comunes	2	DISPENSARIOS	Dispensarios toalleros	1996	64,67 €
Zonas Comunes	2	PAPELERA	Papeleras VAIVEN	1996	26,24 €
Zonas Comunes	1	CUBO	Cubo pedal ovalado	1996	12,68 €
Gerencia	1	PERCHERO	Perchero Vilagrassa Color Negro	1996	68,38 €
Gerencia	1	FLEXO	Flexo Sobremesa	1996	62,69 €
Gerencia	1	MESA	Mesa negra, metálica Systemtronic con ruedas	1996	127,41 €
Gerencia	1	SILLON	Sillón Nervion con Brazos	1996	118,87 €
Gerencia	1	MESA	Mesa Mithos con Buck de cajones	1996	746,81 €
Gerencia	1	MESA	Mesa ordenador systemtronic M07	1996	127,41 €
Gerencia	1	ARMARIO	Armario Mithos con puertas ciegas	1996	258,23 €
Gerencia	1	ARMARIO	Armario Mithos con puertas de cristal	1996	224,77 €
Gerencia	1	ENCIMERA	Encimera para los 2 armarios Mithos	1996	112,67 €
Gerencia	1	MESA	Mesa de cristal diametro 110	1996	488,02 €
Gerencia	4	SILLAS	Confidentes OMEGA	1996	422,07 €
Gerencia	1	CUBRERRADIADORES	Cubreradiador rechapado sapeli barnizado	1996	325,93 €

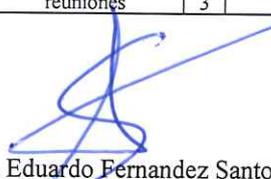

D. Eduardo Fernandez Santolaya


D. Jesús Izquierdo Santamaría


D.ª Jorge Ruano Chover


D. Pedro José Sáez Marcos

Sala nº2 de reuniones	2	CUBRERRADIADORES	CubreCUBRERRADIADORES MELAMINA CREMA 19 mm	1996	266,32 €
Sala nº 1 de reuniones	1	MESA	Mesa ovalada venecia 250X110	1996	218,55 €
Despacho FER	1	SILLÓN	Sillón mudanka con brazos	1996	120,11 €
Despacho FER	1	SILLÓN	Sillón alto giratorio	1996	206,57 €
Despacho FER	1	MESA	Mesa venecia canto recto	1996	104,47 €
Despacho FER	1	CAJONERA	Cajonera fija de 2 cajones venecia	1996	63,76 €
Despacho FER	1	ARMARIOS	Armarios venecia puertas bajas+estante	1996	278,87 €
Despacho UGT	1	SILLÓN	Sillón mudanka con brazos	1996	120,11 €
Despacho UGT	1	SILLÓN	Sillón alto giratorio	1996	206,57 €
Despacho UGT	1	MESA	Mesa venecia canto recto	1996	104,47 €
Despacho UGT	1	CAJONERA	Cajonera fija de 2 cajones venecia	1996	63,76 €
Despacho UGT	1	ARMARIOS	Armarios venecia puertas bajas+estante	1996	278,87 €
Despacho CCOO	1	SILLÓN	Sillón mudanka con brazos	1996	120,11 €
Despacho CCOO	1	SILLÓN	Sillón alto giratorio	1996	206,57 €
Despacho CCOO	1	MESA	Mesa venecia canto recto	1996	104,47 €
Despacho CCOO	1	CAJONERA	Cajonera fija de 2 cajones venecia	1996	63,76 €
Despacho CCOO	1	ARMARIOS	Armarios venecia puertas bajas+estante	1996	278,87 €
Despacho CCOO	1	CUBRERRADIADORES	Cuberrradiadores melamina crema 19mm	1996	266,32
Administracion	1	SOPORTE TECLADO	Soporte Teclado Systemtronic	1996	19,56 €
Gerencia	1	SOPORTE TECLADO	Soporte Teclado Systemtronic	1996	19,56 €
Administracion	1	FRIGORIFICO	Frigorífico Corberó	2000	174,31 €
Sala nº2 de reuniones	1	CALDERA	Caldera de Gas Natural	2003	4.780,24 €
Administracion	1	CENTRALITA	Centralita Panasonic	2004	1.630,33 €
Administracion	1	ORDENADOR	Acer Veriton X2611G	2013	555,39 €
Administracion	1	ORDENADOR	Portatil Lenovo Thinkpad L53013	2013	770,77 €
Administracion	1	FOTOCOPIADORA	Impresora Ricoh Mono A4 MP301SPF	2013	963,16 €
Administracion	1	SOFTWARE	Programa Informático de Gestión de Expedientes	2014	5.900,00 €
Sala nº 1 de reuniones		MOBILIARIO	2 armarios, estantes y 8 sillas	2015	1.939,76 €
Administracion	1	MICROONDAS	Microondas Orbeago	2017	0,00 €
Administracion	1	SERVIDOR	Servidor DELL T110 II. FG5WV42	2017	1.891,11 €
Administracion	1	SILLA	Negra con brazos.	2018	272,25 €
Administracion	5	MAMPARA	Mampara protectora de vidrio	2020	114,95 €
Sala nº2 de reuniones	1	MAMPARA	Mampara protectora de vidrio	2020	114,95 €
Despacho FER	1	MAMPARA	Mampara protectora de vidrio	2020	114,95 €
Despacho UGT	1	MAMPARA	Mampara protectora de vidrio	2020	114,95 €
Despacho CCOO	1	MAMPARA	Mampara protectora de vidrio	2020	114,95 €
Administracion	1	SOFTWARE	Microsoft Office 365	2021	139,89 €
Zonas Comunes	2	PANELES	PANELES TLR FACHADAS EXTERIORES	2021	919,60 €
Sala nº2 de reuniones	8	SILLAS	SILLA FIJA PATIN SYTA URBAN RESP.ALTO	2021	1.202,25 €
Sala nº 1 de reuniones	3	ARMARIOS	ARMARIO PERSIANA VERT. 70X120X45 NEW GENERATION	2021	800,42 €



D. Eduardo Fernandez Santolaya



D. Jesús Izquierdo Santamaría



Dª Jorge Ruano Chover



D. Pedro José Sáez Marcos

Sala nº 1 de reuniones	3	ARMARIOS	ARMARIO PERSIANA VERT. 180X120X45 NEW GENERATION	2021	1.078,11 €
Sala nº 1 de reuniones	15	ESTANTES	ESTANTE 1200 X 450 (104.5 X 35.5)	2021	266,25 €
Administración	1	IMPRESORA	Ricoh IM C300 color multifuncion	2021	1.651,65 €
Administración	1	TECLADO	Kit Inalambrico Logitech 820-009500. Mouse 810-007223	2021	36,18 €
Administración	1	ORDENADOR	Notebook HP 15 Professional. HOME.	2021	785,29 €
Administración	1	MONITOR	Monitor Profesional SAMSUNG 27''	2021	207,82 €
Administración	1	SAI	SAI RIELLO NET POWER 1000S. ANPW1K0AA3	2021	142,95 €
Administración	1	NAS	Synology. DS120J	2021	252,19 €
Administración	1	HDMI	Conversor HDMI	2021	15,96 €
Sala nº2 de reuniones	1	ORDENADOR	Notebook HP 15 Professional. PRO.	2021	833,69 €
Sala nº2 de reuniones	1	MONITOR	Monitor Profesional SAMSUNG 27''	2021	207,82 €
Sala nº2 de reuniones	1	TECLADO	Kit Inalambrico Logitech 820-009500. Mouse 810-007223	2021	36,18 €
Administración	2	PUESTOS DE TRABAJO	2 mesas, cajonera y 2 armarios	2022	1.471,26 €
Despachos UGT, CCOO, FER, Gerencia y administración	8	SILLAS	8 sillas de oficina	2022	2.008,60 €
Sala nº 1 de reuniones y administración	2	ORDENADORES	2 ordenadores I%, (GB, DDR\$	2022	1.700,96 €
Sala nº1 de reuniones	1	VIDEOCONFERENCIA	Sistema de videoconferencia	2022	2.297,79 €
Administración	1	TELEFONO FIJO	Gigaset A170 Inalambrico	2022	31,00 €
Gerencia	1	TELEFONO MOVIL	Samsung M23	2022	199,00 €
Administración	2	ADAPTADORES RED	TP Link Kit	2022	135,59 €€
					45.263,02 €

20.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores dignos de mención que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

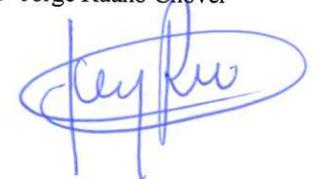
22


D. Eduardo Fernandez Santolaya


D. Jesús Izquierdo Santamaría

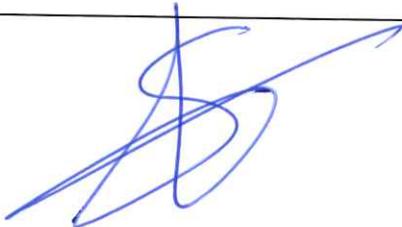
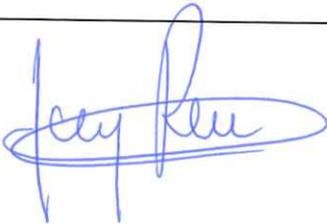
D^a Jorge Ruano Chover


D. Pedro José Sáez Marcos



Los cuatro miembros del Patronato presentes firman en conformidad las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro del ejercicio 2022 de FUNDACIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria:

Se hace constar que está vacante el quinto miembro del Patronato, a designar por el Gobierno de La Rioja, desde la renuncia de su representante el 10 de marzo de 2010.

Miembros del Patronato	FIRMA
D. Eduardo Fernández Santolaya En calidad de Presidente desde el ejercicio 2013	
D. Jesús Izquierdo Santamaría En calidad de Secretario desde julio 2018	
D ^a Jorge Ruano Chover En calidad de Tesorero desde julio 2018	
D. Pedro José Sáez Marcos En calidad de Vocal desde el ejercicio 2013	

Logroño, a 15 de junio de 2023